



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

DECRETO 191/2023, de 29 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Baragaño Castaño como Secretario General Técnico de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.7 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración, en relación con los artículos 25.l) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda y Fondos Europeos y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 29 de septiembre de 2023, vengo a disponer el cese de don Juan Antonio Baragaño Castaño como Secretario General Técnico de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Oviedo, a veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—El Consejero de Hacienda y Fondos Europeos, Guillermo Peláez Álvarez.—Cód. 2023-08899.